

DESPACHO COMISORIO
RADICADO. 7344340890012020001600
DEMANDANTE: YESSIKA ALEXANDRA BARRIOS ANGEL
DEMANDADO: MARIO ALFONSO PABON GUERRERO
DESPACHO PROVIENE DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la jueza paso la presente comisión, informándole que por auto del 16 de junio del 2022, se ofició a la SIJIN para que designe un técnico grafológico, sin embargo a la fecha no se ha dado respuesta. Ordene

Santa Marta, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se tiene que por auto del 16 de junio del 2022 se dispuso:

SEGUNDO: OFICIAR a la SIJIN POLICIA NACIONAL Seccional Santa Marta, para que se sirva suministrar el nombre de un técnico de la SIJIN que maneje la especialidad de grafología, o en su defecto, cual es el procedimiento que se debe seguir para realizar un dictado escritural y la toma de muestras para llevar a cabo prueba pericial grafológica, teniendo como base un título valor letra de cambio, de igual manera informar la fecha en la cual el perito grafólogo tiene la disponibilidad para acompañar en la audiencia al Despacho, así como el monto de los honorarios y el número de la cuenta a la cual se deben consignar los mismos. Por secretaría procédase de conformidad.

El referido auto fue comunicado a la SIJIN por correo electrónico el 17 de junio del 2022, como se muestra a continuación:

17/6/22, 16:29

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta - Outlook

Retransmitido: RADICACION No. 7344340890012020001600

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 17/06/2022 4:17 PM

Para: MESAN ASJUR <mesan.asjur@policia.gov.co>; mesan.sijin@policia.gov.co
<mesan.sijin@policia.gov.co>; MESAN OAC <mesan.oac@policia.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MESAN ASJUR \(mesan.asjur@policia.gov.co\)](mailto:mesan.asjur@policia.gov.co)

[mesan.sijin@policia.gov.co \(mesan.sijin@policia.gov.co\)](mailto:mesan.sijin@policia.gov.co)

[MESAN OAC \(mesan.oac@policia.gov.co\)](mailto:mesan.oac@policia.gov.co)

Asunto: RADICACION No. 7344340890012020001600

DESPACHO COMISORIO

RADICADO. 7344340890012020001600

DEMANDANTE: YESSIKA ALEXANDRA BARRIOS ANGEL

DEMANDADO: MARIO ALFONSO PABON GUERRERO

DESPACHO PROVIENE DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA

Sin embargo, a la fecha no se avista respuesta alguna por parte de la SIJÍN SECCIONAL SANTA MARTA, por lo que se requerirá a efectos de que de respuesta a la solicitud hecha en auto del 16 de junio del 2022.

Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la SIJÍN SECCIONAL SANTA MARTA, para que de respuesta a la solicitud hecha por auto del 16 de junio del 2022 y comunicada por correo electrónico el 17 de junio del 2022.

SEGUNDO: La copia del presente auto con la rúbrica del secretario del despacho hará las veces de Oficio. Por secretaría remítase este proveído a las dependencias oficiadas, a través del correo institucional j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por Estado No. 019 de fecha 2 de marzo de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta



Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta

Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea

Correo Electrónico: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO OFICIO N° 0447 DE 1 DE MARZO DE 2023

Si va se dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su número de Radicación.



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Secretaria.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b7d23b48fba8dfe606cdb734414c9761e492bdf4450b9fdd5b248364d2c034**

Documento generado en 01/03/2023 11:32:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>